

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA
	Nit: 811.021.944-1 Dane: 105001009652 Núcleo 916 Comuna 3 Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro.	12	de
5 de agosto de 2026		

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 009-2026 , Cuyo objetivo es:

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE APOYO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON DESTINO AL PROYECTO FINANCIERO-GERENCIAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN.EL SUMINISTRO COMPRENDE, ENTRE OTROS, LÁPICES, BORRADORES, SACAPUNTAS, CINTAS DE ENMASCARAR Y TRANSPARENTES, SILICONA LÍQUIDA, PEGANTES, BLOCK IRIS, TINTAS PARA RECARGAR MARCADORES, CARTULINAS, RESALTADORES, RESMAS DE PAPEL, CONTACT, BISTURÍES, MARCADORES PERMANENTES Y BORRABLES, REVISTEROS, REGLAS, CORRECTORES, ROLLOS DE CINTA CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE COLOMBIA, GANCHOS, LAPICEROS, CUADERNOS, TIJERAS, BOLSILLOS TRANSPARENTES PARA CARPETA, VINILOS, ALFILERES, FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA, CARTUCHOS DE TÓNER HP, PIOLA DE CABUYA, BORRADORES PARA TABLERO, TABLEROS DE CORCHO Y REPUESTOS PARA TRAPEADORAS, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN PÚBLICA. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 44121600

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 009-2026 , con el objetivo:

SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y MATERIALES DE APOYO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON DESTINO AL PROYECTO FINANCIERO-GERENCIAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACADÉMICAS, PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN.EL SUMINISTRO COMPRENDE, ENTRE OTROS, LÁPICES, BORRADORES, SACAPUNTAS, CINTAS DE ENMASCARAR Y TRANSPARENTES, SILICONA LÍQUIDA, PEGANTES, BLOCK IRIS, TINTAS PARA RECARGAR MARCADORES, CARTULINAS, RESALTADORES, RESMAS DE PAPEL, CONTACT, BISTURÍES, MARCADORES PERMANENTES Y BORRABLES, REVISTEROS, REGLAS, CORRECTORES, ROLLOS DE CINTA CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE COLOMBIA, GANCHOS, LAPICEROS, CUADERNOS, TIJERAS, BOLSILLOS TRANSPARENTES PARA CARPETA, VINILOS, ALFILERES, FRASCOS DE VIDRIO CON TAPA METÁLICA, CARTUCHOS DE TÓNER HP, PIOLA DE CABUYA, BORRADORES PARA TABLERO, TABLEROS DE CORCHO Y REPUESTOS PARA TRAPEADORAS, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN PÚBLICA. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 44121600

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	DORA LUZ ACEVEDO ESPINAL
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

DORA LUZ ACEVEDO ESPINAL

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 009-2026 a: **DORA LUZ ACEVEDO ESPINAL**

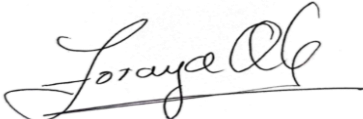
con NIT. 44004191.7	Por valor de	8,902,700	OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M.C.
---------------------	--------------	-----------	--

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **11** con fecha **29 de julio de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOMAR ZORAYA ARIAS GOMEZ
Rectora